

MOCIÓN

El Parlamento de Cataluña:

1. Lamenta los perjuicios causados a los miles de usuarios y conductores, así como a los vecinos y pequeños empresarios que desarrollan su actividad en el área de influencia de la Avenida Meridiana, por los cortes sistemáticos de esa vía principal de acceso y salida a la ciudad de Barcelona que realizan grupos organizados que, *tras la debida comunicación gubernativa*, se concentran a diario desde el 15 de octubre de 2019, entre las 19:00 y las 22:00 horas.

Enmienda 1 del GP Socialistes i Units per Avançar aceptada.

2. *Insta al Govern de la Generalitat a indicar a los organizadores una ubicación alternativa, siguiendo el criterio técnico expresado en los informes de la Guardia Urbana de Barcelona, y, en consecuencia, a evitar los cortes diarios de la Avenida Meridiana, por el grave perjuicio que provoca a los miles de conductores y usuarios de la vía, así como a los vecinos y pequeños empresarios de la zona. Las eventuales autorizaciones, respetando los criterios técnicos de la Guardia Urbana, deberán compatibilizar el respeto y la salvaguarda de los derechos de todos los implicados y afectados, limitando y acotando la zona de reunión, que en todo caso debe dejar libre la calzada.*

Enmienda 2 del GP Socialistes i Units per Avançar aceptada.

3. Insta al Govern de la Generalitat a que, a través de su Departamento de Interior, ejerza sus competencias y facultades gubernativas en lo que respecta a la garantía del derecho de reunión y manifestación según lo dispuesto en la normativa vigente y conforme a lo interpretado por los tribunales, garantizando los derechos y la libertad de movimiento de quienes ni participan ni quieren participar en los actos de protesta que se están produciendo, de forma reiterada, en diversos lugares de Cataluña.

4. Reprueba al Conseller de Interior, Sr. Miquel Buch, y al Director General de Administración de Seguridad, Sr. Jordi Jardí, por dar injustificadamente distinto trato a las manifestaciones según su signo.
5. Insta a las autoridades competentes a ser especialmente diligentes para evitar actuaciones ilegales en el espacio público que provoquen aún más perjuicios económicos y laborales al sector del turismo, el comercio y la hostelería de Barcelona que los que ya vienen padeciendo durante los meses de crisis económica y social motivada por la COVID-19.
6. Remarca que la reiteración de actuaciones ilegales socava la buena imagen de nuestra comunidad, Cataluña, en el conjunto de España y el exterior y resta toda credibilidad a cualquier campaña puntual de promoción de la misma como destino de inversión y/o turístico.
7. Insta al Departamento de Interior a autorizar las concentraciones y manifestaciones conforme a la legalidad vigente y con cumplimiento de los requisitos sanitarios, especialmente el respeto a la distancia de seguridad entre personas, sin que este último pueda ser utilizado de manera abusiva como vía para impedir injustificadamente la circulación de ciudadanos y vehículos.